



Recrea / CTE

Educación para refundar 2040



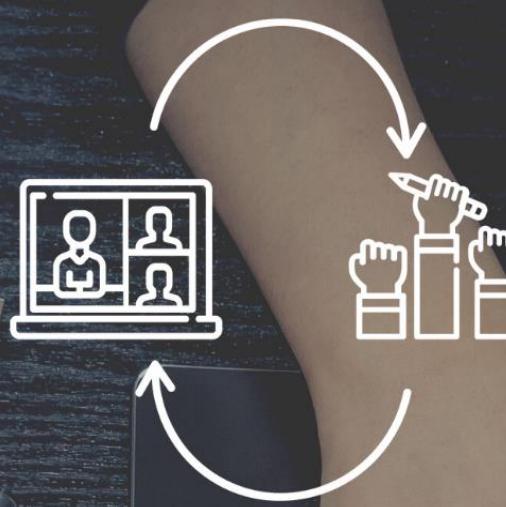
Fase intensiva 2021-2022 Consejo Técnico Escolar

Sesión 3. Propiciemos aprendizajes en los alumnos en el regreso a la presencialidad



Educación





Si un niño no puede aprender de la manera en que le enseñamos, quizás debamos enseñar de la manera en que él aprende.

Estrada, 2016 (en Raúl Diego, s.f.)



Índice

1. Introducción	4
2. Organicemos nuestra sesión	5
● Propósito	
● Participantes	
● Materiales	
● Producto	
● Antes de la sesión	
● Principio Recrea para un aprendizaje dialógico	
● Funcionamiento de la sesión	
3. Trabajemos en la conformación de nuestra CAV.....	8
4. Evaluemos nuestra sesión	16
5. Referencias	17
6. Anexos	18
7. Directorio	22





Introducción

Concluimos un ciclo escolar inusual, en el que las condiciones del trabajo a distancia derivado de la pandemia por COVID-19, nos obligó a plantearnos nuevos retos, entre ellos, la comunicación con los alumnos, la atención a la diversidad y la evaluación de los aprendizajes; nos vimos en la necesidad de generar nuevas condiciones de comunicación y atención para valorar el desempeño de todos nuestros alumnos.

En esta sesión, construiremos estrategias que nos permitan afrontar estos retos en el nuevo ciclo escolar, por lo que nos centraremos en el esbozo de un plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación (*plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación para educación inicial*) que, atendiendo a la diversidad, favorezca la recuperación de los aprendizajes sustantivos para la vida y fundamentales para educación inicial del ciclo anterior, buscando la nivelación de todo el alumnado para asegurarnos de que continúen aprendiendo.

A partir del principio Recrea para un aprendizaje dialógico: “**instrumentar para aprender**”, se pretende vivir un proceso de diálogo, reflexión, análisis y construcción, de manera individual, en equipos y en colectivo, a través de mediaciones intencionadas lo que nos permitirá elaborar nuestro plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación o el plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación para educación inicial.

En un primer momento, analizaremos el Acuerdo 16/06/2021 en el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, con la finalidad de identificar los lineamientos para la nivelación de los alumnos y que continúen aprendiendo.

Posteriormente, revisaremos algunos planteamientos sobre la atención a la diversidad con la finalidad de identificar las características y necesidades educativas de nuestros alumnos e implementar estrategias de atención diferenciadas para propiciar que todas y todos aprendan.

Finalmente, esbozaremos el plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación (*Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación en educación inicial*), considerando las formas de atender a la diversidad, con la finalidad de propiciar que los alumnos continúen avanzando en sus aprendizajes.





Organicemos nuestra sesión

- Propósito

Que los integrantes del colectivo esbozen el plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación (*plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación para educación inicial*) en el que establezcan acciones para fortalecer los aprendizajes de los alumnos y avancen en su trayecto educativo.

- Participantes

Para concretar el propósito de la sesión, es pertinente que participen las siguientes figuras: directivos escolares, docentes, personal de asistencia educativa, personal administrativo, de intendencia, gabinete psicopedagógico, maestros de educación especial, de educación física y de otras especialidades que laboran en el plantel, zona o región.

Si el colectivo lo determina así, podrán participar también padres, madres de familia y otros actores importantes para la escuela.

- Materiales

Para el desarrollo de la sesión es necesario que el colectivo cuente con los siguientes elementos:

- Acuerdo 16/06/2021 Por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Listado de aprendizajes sustantivos para la vida o fundamentales para educación inicial, seleccionados en la sesión 4 de la semana de capacitación





- Radiografías de los alumnos (Fichas descriptivas)
- Dispositivos electrónicos (laptop, Tablet, proyector, entre otros)

- **Producto**

Esbozo del plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación.

Educación inicial: esbozo del plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación.

- **Antes de la sesión**

Previo a la sesión, es importante leer el Acuerdo por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Podemos consultararlo en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621985&fecha=22/06/2021&print=true

- **Principio Recrea para un aprendizaje dialógico**



Instrumentar para aprender. Organiza procesos de aprendizaje que, de manera intencionada, buscan no sólo ser mediadores, sino que en sí mismos constituyen instrumentos para alcanzar aprendizajes de manera autorregulada y autogestiva por parte de la comunidad. Constituyen mediaciones, intenciones, acciones y/o soportes instrumentales disponibles y adaptables a una situación de aprendizaje determinada. El diálogo y la reflexión son los instrumentos por excelencia del aprendizaje dialógico, no obstante cada comunidad implementa, crea y reconstruye los propios para seguir aprendiendo.

(Castro Medina et al., 2020, p. 6)





- **Funcionamiento de la sesión**

- Consideraremos que esta sesión se realizará en modalidad virtual o presencial si las condiciones de infraestructura lo permiten y atendiendo las medidas sanitarias definidas.
- Para las sesiones virtuales identifiquemos y acordemos las herramientas tecnológicas que se utilizarán durante la sesión.
- Establezcamos quién será el responsable de escribir los acuerdos que se generen durante la sesión.

Nota: Cada colectivo adaptará los tiempos establecidos en esta guía de acuerdo a los horarios de la jornada de trabajo que les corresponda.





Trabajemos en la conformación de nuestra CAV

- Actividades

1. Revisemos el Acuerdo 16/06/2021



Retomemos los acuerdos de la octava sesión de la fase ordinaria de CTE, del ciclo escolar 2020- 2021, con la finalidad de considerar algunos aspectos identificados para el diagnóstico de los alumnos.

Conformemos tres equipos para analizar los siguientes fragmentos del Acuerdo 16/06/2021, y conversemos en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles implicaciones se derivan de las consideraciones que establece el Acuerdo 16/06/2021, respecto a la atención de los alumnos con los que tuvimos comunicación intermitente o inexistente?
- ¿De qué manera consideraremos a los alumnos con los que establecimos diferentes tipos de comunicación en el plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación?
- Además de las estrategias de atención que propone el Acuerdo, ¿cuáles podríamos incluir considerando el contexto en el que se encuentra nuestra escuela?

Fragmento 1:

TERCERO.- (...) En caso de que no existan condiciones para llevar a cabo la valoración general del educando, se deberá registrar en la boleta de evaluación la leyenda "Información insuficiente" conforme lo señalado en el numeral Séptimo del ACUERDO 26/12/20. En estos casos, la calificación se reportará hasta que se concluya el periodo





extraordinario de recuperación, con lo que se establecerá una calificación global del grado o asignatura correspondiente al ciclo escolar 2020-2021.

(...) 2. En educación primaria y secundaria, se registrará en el espacio de "Observaciones o recomendaciones generales del docente" y se deberá cancelar el espacio de la calificación numérica con un guion en medio, en estos casos, la calificación se reportará hasta que se concluya el periodo extraordinario de recuperación, obteniendo la calificación global del grado o asignatura correspondiente al ciclo escolar 2020-2021.

(Acuerdo número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). DOF: 22/06/2021, párr. 10-12)

Fragmento 2:

CUARTO.- Con la finalidad de garantizar la continuidad de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional, se establece un periodo extraordinario de recuperación, el cual abarcará del inicio del ciclo escolar 2021-2022 hasta el término del primer periodo de evaluación, el cual partirá de una valoración diagnóstica de los educandos a cargo del docente del grupo o de asignatura, con la cual diseñará un plan de atención bajo un esquema de nivelación del grado escolar o asignatura que le permita avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar.

La valoración diagnóstica y el plan de atención se realizarán a todos los educandos sin excepción, dando prioridad a aquellos con niveles de comunicación y participación intermitente, así como inexistente en el ciclo escolar apenas concluido. El plan de atención de los educandos podrá ampliar sus alcances durante todo el ciclo escolar 2021-2022 con actividades adicionales, ampliaciones de horarios, tutorías personalizadas y otras estrategias que permitan, además de la recuperación de aprendizajes del grado previo, avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. En todos los grados y niveles se priorizará un enfoque que fortalezca y asegure los aprendizajes fundamentales para garantizar la permanencia y tránsito de las alumnas y alumnos. El plan de atención deberá considerar el plan de intervención y/o el proyecto de vida en el caso de educandos con discapacidad.

(Ibidem, párr. 25)





Fragmento 3:

OCTAVO.- Los momentos en los cuales se desarrollará cada proceso son:

Proceso	Momento
Registro y comunicación de los resultados de la evaluación señalada en el inciso B) del numeral Tercero.	Los últimos cuatro días hábiles del ciclo escolar 2020-2021.
Periodo de regularización y evaluación general de conocimientos.	Previo a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021
Período extraordinario de recuperación	Del inicio del ciclo escolar 2021-2022 hasta el término del primer periodo de evaluación.
Rectificación de calificación y, en su caso, la emisión de la nueva boleta de calificaciones.	La Rectificación podrá realizarse hasta la primera evaluación del ciclo escolar 2021-2022.
Valoración diagnóstica.	Las primeras dos semanas del ciclo escolar 2021-2022.
Plan de atención.	Al concluir la valoración diagnóstica. Su periodicidad varía según las circunstancias de cada educando, pudiendo ser hasta la primera evaluación del ciclo 2021-2022, o durante todo el ciclo señalado con anterioridad.

(Ibidem., pág. 4)

Una vez que hemos analizado los fragmentos, en plenaria reflexionemos con relación a las siguientes preguntas:

- ¿Qué relación encontramos entre el acuerdo revisado y las decisiones que tomamos en la Octava sesión ordinaria del CTE del ciclo escolar anterior?
- ¿Por qué es importante contar con un plan que atienda a todos nuestros alumnos al inicio del ciclo escolar?





2. Atendamos a la diversidad

Actualmente uno de los retos que hemos enfrentado los docentes es la atención a la diversidad, una de las interrogantes que surgen es cómo hacerlo.

Para el desarrollo de esta actividad organicémonos según las características de nuestro colectivo, por equipos, binas de acuerdo con el grupo, grado o por academias, y dialoguemos en torno a “las diferencias del alumnado” que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Las diferencias del alumnado en los sistemas educativos

Las diferencias del alumnado en los sistemas educativos	
De carácter general	Estilo cognitivo Ritmos de aprendizaje Intereses y motivaciones personales Inteligencias múltiples Sexo/género
De capacidad	Alta capacidad Talento Dificultad de aprendizaje Discapacidad intelectual Discapacidad sensorial Discapacidad motora Trastornos generalizados del desarrollo
Por razones sociales	Itinerancia/migración Ubicación en entornos aislados o rurales Pertenencia a minorías étnicas o culturales Desarrollo en entornos desfavorecidos cultural y económico Desarrollo en entornos familiares desestructurados Desconocimiento de la lengua vehicular del sistema educativo
Por razones de salud	Hospitalización Convalecencia Trastornos crónicos

Fuente: Casanova, 2011, p. 68





Retomando las radiografías de nuestros alumnos (fichas descriptivas) y contrastando la información de la tabla que acabamos de revisar, reflexionemos acerca de:

- ¿En qué aspectos hay coincidencias entre nuestros alumnos y en cuáles diferencias?
- ¿Qué condiciones son más recurrentes?
- A partir de esas diferencias y coincidencias que identificamos ¿Qué acciones tendremos que considerar para atender a nuestros alumnos y logren continuar avanzando en su proceso educativo?

Después de haber reflexionado acerca de las características de nuestros alumnos, es que podemos recordar que cada uno de ellos son diferentes y en este sentido, atender a la diversidad en la escuela implica “aprovechar las peculiaridades de cada alumno para potenciar su desarrollo a través de su aprendizaje” (Cabrerizo y Rubio, 2007, p. 46.), por medio de “situaciones de enseñanza-aprendizaje suficientemente variadas y flexibles para posibilitar que los alumnos accedan a desarrollar, en el mayor grado posible, el conjunto de capacidades que señalan los objetivos de la etapa educativa” (Cabrerizo y Rubio, 2007, p. 49).

Asimismo, para diseñar situaciones de aprendizaje diversificadas que den respuesta a las características de cada uno de nuestros alumnos, definamos y registremos acciones para atender las diferentes capacidades identificadas en ejercicio anterior y avanzar en el siguiente ciclo escolar. Continuemos con la organización del colectivo con la que trabajamos previamente y completemos la siguiente tabla:

Las diferencias del alumnado en los sistemas educativos	
ASPECTOS	ACCIONES
De carácter general	
De capacidad	
Por razones sociales	
Por razones de salud	





Ahora regresemos al trabajo en colectivo y compartamos en plenaria nuestras reflexiones con relación a las coincidencias y diferencias identificadas en nuestros alumnos y las acciones propuestas para su atención.

Para profundizar más se sugiere retomar lo abordado durante otros Consejos Técnicos Escolares de la fase ordinaria del ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021. Sesión 1 “Metodologías activas para privilegiar aprendizajes en y para la vida” (SEJ, 2019, pp. 21-23), así como la Ficha CTE-CAV “Estrategias para la atención a distancia a niños(as) que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación” en los siguientes enlaces:

- http://edu.jalisco.gob.mx/consejo-tecnico-escolar/sites/edu.jalisco.gob.mx.consejo-tecnico-escolar/files/sesion1_ordinaria_f_1.pdf
- http://edu.jalisco.gob.mx/consejo-tecnico-escolar/sites/edu.jalisco.gob.mx.consejo-tecnico-escolar/files/5.2_inclusion_dua.pdf

3. Plan de atención para el periodo extraordinario

En esta actividad, construiremos un esbozo de nuestro plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación (*plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación en el caso de educación inicial*) que tiene la finalidad de atender a todos los alumnos para su nivelación con una atención diversificada retomando aprendizajes sustantivos para la vida o fundamentales para educación inicial del ciclo anterior y actual, priorizando a los educandos que tuvieron comunicación inexistente o insuficiente con los docentes y por lo tanto no se contó con información para realizar la evaluación del ciclo escolar 2020-2021.

Comencemos a construir nuestro plan, podemos apoyarnos en el formato del anexo 1. Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación o crear el propio.

1. Establezcamos el objetivo de nuestro plan considerando lo revisado en la actividad dos y reconociendo las características de nuestros alumnos. Respondamos las siguientes preguntas en colectivo:





- ¿Qué queremos lograr con la implementación de un Plan de atención extraordinario de recuperación (Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación)?
- ¿Para qué y cómo lo lograremos?

A partir de lo que respondimos redactemos nuestro objetivo en nuestro formato (anexo 1. Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación o el que construimos).

2. Continuando con la organización en pequeños grupos, ahora retomemos la selección de nuestros aprendizajes sustantivos para la vida o fundamentales para educación inicial que elaboramos en la sesión 4 de la semana de capacitación del presente ciclo escolar y definamos la progresión de forma secuencial de estos aprendizajes que son indispensables para que nuestros alumnos continúen avanzando en su proceso educativo (agregarlos en el anexo 1 o el formato que hayamos creado). Para hacer dicha progresión podemos reflexionar en torno a:

- ¿Qué aprendizajes sustantivos o fundamentales son los mínimos indispensables que deben adquirir nuestros alumnos para lograr los aprendizajes esperados del grado que actualmente cursan?
3. Por último, diseñemos actividades diversificadas que sean congruentes con los niveles de dominio de nuestros estudiantes y que vayan en correspondencia con los aprendizajes sustantivos para la vida o fundamentales para educación inicial, considerando la información que obtuvimos de las radiografías y las acciones propuestas para su atención (agregarlo al anexo 1 o al formato que realizamos).

Es importante que recordemos que este es nuestro esbozo del plan de atención, y que para su concreción, deberemos tomar en cuenta los resultados del diagnóstico de cada uno de nuestros alumnos.

Consideremos que el calendario oficial señala el periodo del 31 de agosto al 10 de septiembre de 2021 para realizar la valoración diagnóstica y con base en el Acuerdo 16/06/2021, a partir del 13 de Septiembre al 20 de noviembre es momento para la aplicación del plan extraordinario de recuperación.





En colectivo establezcamos una fecha para el análisis de los resultados del diagnóstico, la selección de los aprendizajes sustantivos o fundamentales y la concreción de las estrategias que permitan atender la diversidad de nuestros alumnos, contando con los elementos suficientes para complementar nuestro plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación y diseñar la planeación didáctica específica de acuerdo a cada contexto.

Integrar sus acuerdos en su PEMC dentro del ámbito de Aprovechamiento Académico y Asistencia de los alumnos.

Nota: Educación inicial, se remite al anexo 2 que contiene la actividad 4 con aspectos específicos a considerar en el Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación para los menores de tres años.

- Acuerdos



En esta sesión, hemos trabajado en la construcción de nuestro plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación (plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación en inicial), analizamos y reflexionamos sobre el logro de los aprendizajes sustantivos o fundamentales, propusimos acciones para atender a todos los alumnos; esto nos lleva a tomar acuerdos para incluir acciones en el PEMC, en específico, en el ámbito de aprovechamiento académico y asistencia de los alumnos. Tomemos acuerdos e incluyamos las acciones necesarias para nuestro PEMC y PTI.

Nota: Recordemos que según el Acuerdo 16/06/2021, se realizará la rectificación de calificación hasta el primer trimestre del ciclo escolar 2021-2022, por lo que la evaluación sugerida en el plan de atención será el insumo para asignar las calificaciones a los alumnos que quedaron pendientes.





Evaluemos nuestra sesión



Reflexionemos y dialoguemos sobre nuestros aprendizajes durante la sesión, a partir de las preguntas:

- ¿Cuáles acciones nos ayudan a diversificar nuestra práctica docente de acuerdo con las necesidades e intereses de los alumnos?
- ¿Cuáles fueron los soportes instrumentales que nos permitieron transitar durante esta sesión? ¿De qué manera incidieron en el desarrollo de la misma?
- ¿De qué manera lo construido en esta sesión se convierte en una herramienta que apoya la nivelación de los aprendizajes y la recuperación de aquellos alumnos que se encontraban en riesgo de no permanecer en la escuela?

Finalmente, evaluemos nuestros avances en la conformación de nuestra CAV y reconozcamos si como colectivo, logramos poner en práctica los indicadores intencionados en esta sesión.

- Centran su participación en el trabajo a realizar.
- Cumplen con las tareas específicas que corresponde a cada uno.
- Aplican instrumentos o estrategias para identificar las necesidades e intereses de los alumnos.
- Los docentes dialogan en diferentes espacios para conocer a sus alumnos y facilitar su aprendizaje.





Referencias

Acuerdo número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). (22 de 06 de 21). DOF: 22/06/2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621985&fecha=22/06/2021&print=true

Cabrero, J. y Rubio, M. (2007). *Atención a la diversidad. Teoría y práctica*. España: Pearson Educación.

Casanova, M. (2011). *Educación inclusiva: un modelo de futuro*. España: Wolters Kluwer.

Castro Medina, C. J., Quintero Reyes, C. Y., Ramírez Monroy, C. G., Gollás Núñez, I. Y. y Carrillo Sánchez, M. G. (2020). *Comunidades de aprendizaje en y para la vida*. SEEJ.

https://proyectoeducativo.jalisco.gob.mx/sites/default/files/editable_cav_agosto2020.pdf

Estrada, I. (2016). En: Raúl Diego. (13 de mayo de 2016). *Cambiemos la forma de enseñar. Citas*. Rastreador.

<https://www.rauldiego.es/cambiemos-la-forma-de-ensenar/>

SEJ (2019). Guía Consejo Técnico Escolar Sesión 1/ Fase ordinaria *Una comunidad que fomenta aprendizajes en y para la vida* Ciclo escolar 2019-2020.

http://edu.jalisco.gob.mx/consejo-tecnico-escolar/sites/edu.jalisco.gob.mx.consejo-tecnicoescolar/files/sesion1_ordinaria_f_1.pdf

SEP. (2017). Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Educación Inicial: Un buen comienzo. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

SEP (2021). Consejo Técnico Escolar, educación inicial. Ciclo escolar 2021-2022, fase intensiva.





Anexos

Anexo 1. Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación

Plan de atención para el periodo extraordinario de recuperación			
Objetivo			
Aprendizajes sustantivos	Actividades diversificadas	Recursos	Tiempos





Anexo 1. Plan de Atención para el periodo de separación temprana y adaptación. Educación Inicial

Plan de atención para el de separación temprana y adaptación			
Objetivo			
Aprendizajes fundamentales	Actividades diversificadas	Recursos	Tiempos





Anexo 2.

Actividad 4 para Educación Inicial

¿Por qué diseñar un Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación?

En colectivo, demos lectura al siguiente texto:

El Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación tiene la intención de reforzar los procesos de desarrollo mediante la organización de actividades pertinentes dirigidas a todas las niñas y niños, en especial en quienes muestran algún tipo de dificultad o aquellos que tuvieron niveles de comunicación y participación intermitente, así como inexistente.

Las actividades propuestas en el plan deben dar prioridad a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños y se pueden apoyar de diversos insumos (como los registros de observación, las radiografías o fichas descriptivas de grupo e individuales, evaluación del ciclo escolar anterior, entre otros) que proporcionen información sobre la situación educativa de las niñas y niños.

Asimismo, es importante prever que existe la posibilidad de que el regreso a las actividades se realice en modalidad mixta (presencial y a distancia) por lo que, el plan de atención deberá contemplar actividades que aprovechen ambos espacios para las niñas y los niños. Habrá que tener presente que el plan les ayudará a enriquecer los procesos de desarrollo de las niñas y niños y sus necesidades individuales.

Las necesidades de los aspectos de desarrollo consideradas en los planes de atención para el periodo extraordinario de separación temprana y adaptación deberán reflejarse en los objetivos y las metas del PEMC.

Adaptación de: Consejo técnico escolar, educación inicial.
Ciclo escolar 2021-2022 fase intensiva. SEP

Recuerden que...

La transición, en cambio, permite un pasaje paulatino, una separación graduada, un respeto al tiempo del niño en cuanto a su capacidad de tomar distancia del adulto más referencial y confiar en los agentes educativos. Si el bebé o el niño pequeño reciben un trato sensible en ese lugar en que la madre se separa de él, la posibilidad de elaborar la separación, de remediarla, es inmensa. El bebé va aprendiendo a confiar en la madre, pero necesita también aprender a confiar en los agentes educativos, y la confianza se construye a partir de la adaptación que estos tengan a sus necesidades.

(SEP, 2017, pág. 108)





En colectivo, reflexionemos en torno a la mejor forma de establecer un Plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación (para las primeras dos semanas o por el tiempo que las niñas y los niños lo requieran), en alguno de los servicios de educación inicial con la información que han intercambiado y analizado, que también contemple los aspectos de desarrollo que se identificaron como prioritarios.

Dialoguemos en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es necesario el énfasis de un plan de atención para el periodo de separación temprana y adaptación?, ¿qué lo hace diferente este año?
- ¿Qué sucedería si no implementáramos un plan para los alumnos y las alumnas que se encuentran en riesgo de no avanzar de manera regular en su desarrollo o los que presentaron una comunicación intermitente o inexistente?
- ¿Por dónde comenzar la organización de estrategias para fortalecer los procesos de aprendizaje?
- ¿Qué rubros y elementos del proceso de aprendizaje se requiere fortalecer en el plan de atención?
- ¿Cuál será el involucramiento de todos los servicios de educación inicial en el proceso de adaptación?
- ¿Cómo le daremos continuidad al trabajo de crianza compartida realizada durante el periodo de pandemia?

Al concluir la actividad, continuemos con el apartado de acuerdos de la sesión.





Directorio

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación

Pedro Díaz Arias

Subsecretario de Educación Básica

Carmen Yolanda Quintero Reyes

Titular de la Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco

Georgina Camberos Ruiz

Directora de Educación Preescolar

Saúl Alejandro Pinto Aceves

Encargado del Despacho de Educación Primaria

Álvaro Carrillo Ramírez

Encargado del Despacho de Educación Secundaria

Roberto Lomelí Jiménez

Encargado del Despacho de Secundarias Generales

Carlos Ramiro Quintero Montaño

Encargado del Despacho de Secundarias Técnicas

Ramón Corona Santana

Encargado del Despacho de Educación Telesecundaria

Juan Chávez Ocegueda

Director de Formación Integral

Marcela Briseño Villalvazo

Encargada del Despacho de la Coordinación de Educación Inicial

María del Rocío González Sánchez

Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Especial

David Chino Carrillo

Director de Educación Indígena

Emma Eugenia Solórzano Carrillo

Encargada de la Dirección de Educación Física y Deporte

Gabriela María del Rosario Hernández Arthur

Directora de Psicopedagogía

Responsables de contenido:

Rocío del Carmen Arreola Flores

María del Rocío Trujillo López

Mariana Tzintzún Cruz

Edición:

Felipe Ramírez Pérez

Liliana Villanueva Tavares

Siria Diarit Carolina Castellanos Flores

Sonia Elisabeth Villaseñor Salazar

Diseño Gráfico: Josué Gómez González

Jalisco, agosto de 2021.



